

# Certamen Fotográfico Nikon 2020-2021

## Guía de Inscripción

### Categorías

#### 1. Sección Fotografía

① Categoría General

Tema: “connect (Conectar)”

Formato de participación: fotografía individual o set de fotografías (serie de 2 a 5 fotografías)

Tipo de aparato: sin restricciones

Los participantes serán de cualquier edad.

② Categoría Next Generation

Tema “passion (Pasión)”

Formato de participación: fotografía individual o set de fotografías (serie de 2 a 5 fotografías)

Tipo de aparato: Sin restricciones

Podrán participar las personas de hasta 25 años de edad a la fecha del 31 de diciembre de 2020.

#### 2. Sección Video

① Categoría General

Tema “connect (Conectar)”

Formato de participación: Video de 180 a 300 segundos (formato MOV o MP4)

Tipo de aparato: Sin restricciones.

Si el video es hablado, es indispensable que esté subtulado en inglés.

Podrán participar personas de cualquier edad.

② Categoría Next Generation

Tema “passion (Pasión)”

Formato de participación: Video de 180 a 300 segundos (formato MOV o MP4)

Tipo de aparato: Sin restricciones.

Si el video es hablado, es indispensable que esté subtulado en inglés.

Podrán participar las personas de hasta 25 años de edad a la fecha del 31 de diciembre de 2020.

## Premios y reconocimientos

Evaluación Principal					Prerrogativas especiales
Nombre de premios	Secciones	Categorías	Nº de galardones	Premios	
<b>Gran Premio *1</b>	Sección Fotografía	-	1	Premio en efectivo ¥500,000 (yenes japoneses)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Publicación en la galería de web del Certamen Fotográfico Nikon</li> <li>■ Presentación de obras en la cuenta oficial de Facebook</li> <li>■ Presentación de obras en la cuenta oficial de Instagram</li> <li>■ Información de la actividades anuales</li> <li>■ Exposición en instalaciones administradas por Nikon</li> </ul>
	Sección Video	-	1		
<b>Premio a la Excelencia</b>	Sección Fotografía	Categoría General	2	Z 7II, Lente NIKKOR Z 24-70mm f/4 S	
		Categoría Next Generation *3	2		
	Sección Video	Categoría General	2	Z 6II (Con Función de Salida de Video RAW), Lente NIKKOR Z 24-70mm f/4 S, Lente NIKKOR Z 35mm f/1.8 S	
		Categoría Next Generation *3	2		
<b>Premios de Incentivo</b>	Sección Fotografía	Categoría General	4	Z 5, Lente NIKKOR Z 24-50mm f/4-6.3	
		Categoría Next Generation *3	4		
	Sección Video	Categoría General	4	Z 50, NIKKOR Z DX 16-50mm f/3.5-6.3 VR, NIKKOR Z DX 50-250mm f/4.5-6.3 VR, Accesorios de video *4	
		Categoría Next Generation *3	4		
Premios Especiales					
Nombre de premios	Secciones	Categorías	Nº de galardones	Premios	
<b>Premio Especial Seleccionado por los Empleados de Nikon *2</b>	Sección Fotografía	-	1	Z 5, Lente NIKKOR Z 24-50mm f/4-6.3	
	Sección Video	-	1	Z 50, NIKKOR Z DX 16-50mm f/3.5-6.3 VR, NIKKOR Z DX 50-250mm f/4.5-6.3 VR, Accesorios de video *4	

\*1 El Gran Premio será seleccionado entre los Premios a la Excelencia de cada .

\*2 El "Premio Especial Seleccionado por los Empleados de Nikon" será seleccionado entre los trabajos que hayan pasado la primera ronda de evaluación, bajo evaluación de los empleados del Grupo Nikon.

\*3 Los galardonados de la Categoría Next Generation deberán presentar algún documento público que certifique su edad. En caso de no presentar dicho documento, serán descalificados.

\*4 Los accesorios serán designados por Nikon.

\*A parte de lo mencionado en la parte superior, de todos los trabajos que participan, dentro de aquellos que fueron tomados con aparatos de la marca Nikon, se seleccionarán los trabajos que aparecerán en los calendarios Nikon del año 2022 y año 2023. A las personas que fueran seleccionadas, se les entregarán 10 calendarios donde aparezca su obra.

#### Forma de participar

Podrán inscribir llenando los datos necesarios en el formulario de inscripción que se colocará en este sitio web en el día del inicio de la inscripción (22 de octubre de 2020 (jueves)).

#### Plazo de inscripción

Rogamos su atención en relación a las fechas de cierre de inscripción pues varían por cada categoría.

- Sección Fotografía – Categoría General:

Del 22 de octubre de 2020 (jueves) (apertura a partir de las 4:00 am(UTC)) **al 25 de enero de 2021 (lunes)** (cierre a las 4:00 am(UTC))

- Sección Fotografía – Categoría Next Generation:

Del 22 de octubre de 2020 (jueves) (apertura a partir de las 4:00 am(UTC)) **al 1 de febrero de 2021 (lunes)** (cierre a las 4:00 am(UTC))

- Sección Video – Categoría General:

Del 22 de octubre de 2020 (jueves) (apertura a partir de las 4:00 am(UTC)) **al 8 de febrero de 2021 (lunes)** (cierre a las 4:00 am(UTC))

- Sección Video – Categoría Next Generation:

Del 22 de octubre de 2020 (jueves) (apertura a partir de las 4:00am(UTC)) **al 15 de febrero de 2021 (lunes)** (cierre a las 4:00am(UTC))

#### Requisitos para la participación

El certamen está abierto a cualquier persona sin importar si es profesional o aficionado, ni su edad, sexo o nacionalidad.

- Los menores de 18 años podrán inscribirse con el permiso de su tutor legal para participar. En caso de que un participante menor de 18 años de edad se haya inscrito, se dará por sentado que se ha inscrito bajo el consentimiento del tutor legal.
- Las personas que trabajan en Nikon Corporation (en adelante, el “organizador”) o las empresas del Grupo Nikon no podrán inscribirse.

Acerca de la presentación de los trabajos

[Sección Fotografía]

Reglamento de presentación de trabajos

- Se pueden presentar solo trabajos originales que no hayan sido presentados ni publicados en ningún medio visual (incluyendo publicidades, fotos de stock, redes sociales, etc.), y cuyos derechos de autor sean exclusivos del participante.
- No puede participar con los trabajos que hayan sido ganadores en otros certámenes anteriores o los que estén bajo participación en otros certámenes en marcha, incluyendo trabajos similares. Así mismo, los trabajos que sean presentados en otros certámenes posteriores al presente concurso se considerarán como los que estén bajo participación en otros certámenes.
- Se podrán presentar como máximo 10 trabajos incluyendo las fotos de set de fotos, y dentro de este límite se podrán presentar varios trabajos.
- No podrán presentar los trabajos iguales o similares (en adelante se denominará como “trabajos idénticos”<sup>\*1</sup>) o los que consisten en dichos trabajos, de manera que sean trabajos distintos entre sí.

Nota:

<sup>\*1</sup> Se consideran como trabajos idénticos los que se correspondan a los siguientes puntos.

- ① Aquellos elaborados en base a los mismos datos de imagen.
- ② Aquellos elaborados en base a los mismos datos de imagen, modificando el recorte, la forma de procesamiento.
- ③ Aquellos que, aunque no hayan sido elaborados en base a los mismos datos de imagen, sean realizados bajo las condiciones de los puntos ① o ② en base a datos similares de imagen. (p. Ej.: Se podrían considerar como trabajos similares el fotograma anterior o posterior de fotografías sacadas en forma consecutiva y los

trabajos que hayan sido realizados con la misma intención a pesar de haber sido tomadas en diferentes fechas y/u horas, entre otros.)

- Las obras y imágenes que se utilicen en el trabajo presentado serán las que el propio participante tenga los derechos de autor o habían sido previamente autorizados por el titular del derecho.
- En caso de que en el trabajo presentado aparezca alguna persona, asegúrese bajo responsabilidad del participante mismo de tomar medidas tal como conseguir el acuerdo previo para que no haya ninguna violación, así como del derecho de imagen.
- En caso de surgir algún problema legal en relación al trabajo presentado, se solucionará bajo la total responsabilidad y cargo del participante.
- En caso de que los trabajos presentados incluyan contenidos de los siguientes puntos ① al ⑤, bajo decisión del organizador, en algunos casos podrán ser descalificados.
  - ① Contenidos que infrinjan la ley o que tengan carácter de calumnias o difamaciones.
  - ② Contenidos que se consideren criminales, sean causa de responsabilidad civil, correspondan con los actos de violación de cualquier ley en alguna otra manera, o inciten dichos actos.
  - ③ Contenidos de carácter comercial de cualquier tipo que promueva cualquier producto o servicio.
  - ④ Contenidos en los cuales se maltratan o se manipulan los animales de cualquier tipo para realización de la obra.
  - ⑤ Contenidos que infrinjan los derechos de autor, las marcas registradas, los derechos contractuales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros (individual o corporativo), incluidos los que se enumeran a continuación. Así mismo, contenidos que infrinjan la privacidad de cualquier persona o violen los derechos relativos al reconocimiento.
    - Marcas registradas de propiedad de terceros (p. Ej., reflejo de carteles de la ciudad, letreros, etc.)
    - Materiales protegidos por derechos de autor que poseen los terceros
    - Nombres, imágenes u otras características que identifiquen a una celebridad o persona famosa
    - Lo que incluya créditos de películas

### Reglamento sobre los trabajos

- Datos de imágenes tomadas con cualquier dispositivo que permitan tomar imágenes fijas tal como Smartphone o cámara digital estática (incluida cámara digital de formato medio o mayor.)
- Podrán presentar los trabajos procesados a través de aplicaciones de cámara o edición o software, entre otros.
- Las fotografías pueden ser en color o monocromáticas.
- Tamaño del archivo por cada dato de imagen: hasta 20 MB
- Formato de archivo del dato de imagen: se recomienda JPEG/150dpi
- El espacio de color a la hora de evaluación se basa en sRGB.
- Los participantes mismos mantendrán el derecho hasta acabar los trabajos como versión final, incluyendo los procesamientos posteriores tal como retoque o edición de imagen, entre otros.

Nota: Existe la posibilidad de que después de haberse determinado la premiación, se solicite a los galardonados la presentación adicional de datos de imagen de mayor resolución para elaborar impresos o presentarlos en exposiciones referentes al presente certamen.

### [Sección Video]

#### Reglamento de presentación de trabajos

- Sólo podrán presentarse trabajos originales, de los cuales posea todos los derechos de autor.
- Se puede presentar 1 trabajo.
- Las obras y imágenes que se utilicen en el trabajo presentado serán las que el propio participante tiene los derechos de autor o habían sido previamente autorizado por el titular del derecho.
- En caso de que en el trabajo presentado aparezca alguna persona, asegúrese bajo responsabilidad del participante mismo de tomar medidas tal como conseguir el acuerdo previo para que no haya ninguna violación, así como del derecho de imagen.

- En caso de surgir algún problema legal en relación al trabajo presentado, se solucionará bajo la total responsabilidad y cargo del participante.
- En caso de que los trabajos presentados incluyan contenidos de los siguientes puntos ① al ⑤, bajo decisión del patrocinador, en algunos casos podrán ser descalificados.
  - ① Contenidos que infrinjan la ley, como calumnias y difamaciones.
  - ② Contenidos que infrinjan la ley o que tengan carácter de calumnias o difamaciones.
  - ③ Contenidos de carácter comercial de cualquier tipo que promueva cualquier producto o servicio.
  - ④ Contenidos en los cuales se maltratan o se manipulan los animales de cualquier tipo para realización de la obra.
  - ⑤ Contenidos que infrinjan los derechos de autor, las marcas registradas, los derechos contractuales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de un tercero (individual o corporativo), incluidos los que se enumeran a continuación. Así mismo, contenidos que infrinjan la privacidad de cualquier persona o violen los derechos relativos al reconocimiento.
    - Marcas registradas propiedad de terceros (p. Ej., reflejo de carteles de la ciudad, letreros, etc.)
    - Materiales protegidos por derechos de autor que poseen los terceros (incluyendo palabras habladas en películas y música.)
    - Nombres, retratos u otras características que identifiquen a una celebridad o persona famosa
    - Cosas que incluyan créditos de películas

#### Reglamento sobre los trabajos

- Los trabajos de video deberían ser de 180 a 300 segundos compuestos de imágenes animadas o estáticas.
- No hay restricciones en relación al tipo de dispositivo para filmar.
- En relación a videos de 360 grados, solo se aceptarán los trabajos editados sin depender de dispositivos ni aplicaciones para reproducir los videos de 360 grados.
- El tamaño del archivo del video en el momento de la presentación, deberá ser de hasta 600 MB por cada trabajo y el formato podrá ser solamente MOV o MP4.

- Si el video es hablado, es indispensable que lo subtitule en inglés por motivos de la evaluación.
- La evaluación será realizada en monitores 2K.

Nota: Existe la posibilidad de que después de haberse determinado la premiación, se solicite a los galardonados la presentación adicional de datos del video de mayor resolución para promoción, presentación en exposiciones, etc. del presente concurso.

#### Proceso de Evaluación

- Los trabajos presentados en la Sección Fotografía y Sección Video, una vez cerrada la inscripción, pasarán por la primera ronda de evaluación, y los trabajos seleccionados serán publicados en este sitio web (fecha prevista: mayo de 2021). Posteriormente, luego de pasar por la evaluación final (junio de 2021), se determinarán los galardonados de cada premio. El resultado de la evaluación se publicará en este sitio web hasta julio de 2021.
- Entre los premios señalados arriba, el "Premio Especial Seleccionado por los Empleados de Nikon" será seleccionado entre los trabajos que hayan pasado la primera ronda, bajo evaluación de los empleados del Grupo Nikon.
- Los trabajos que aparecerán en los calendarios Nikon serán evaluados de forma independiente a lo referido en los párrafos anteriores, una vez que se haya cerrado la inscripción. Se determinarán bajo evaluación de los empleados del Grupo Nikon entre las obras presentadas de la Sección Fotografía, sin distinción de categorías, que hayan sido tomadas con aparatos de la marca Nikon y sean adecuadas para el calendario. El resultado de la evaluación será informado a los seleccionados.

#### Notificación de premiación

- Los ganadores recibirán la notificación en el correo electrónico que han registrado, después de finalizada la selección hasta mediados de julio de 2021.

Nota: Se requiere a los ganadores entrar en la URL que estará escrita en el correo electrónico de la notificación de la premiación enviada por la oficina organizadora del Certamen Fotográfico Nikon y hacer el registro dentro del plazo indicado tras haber acordado con el contenido de lo escrito. En caso de no estar de acuerdo, el ganador



podría ser descalificado. Así mismo, la oficina del Certamen Fotográfico Nikon podría entrar en contacto por teléfono u otra manera si lo considera necesario, tal como para confirmar el contenido de lo escrito.

Tenga en cuenta con anticipación que, si no hemos recibido la comunicación dentro de 21 días a partir de la fecha de envío del correo de la notificación de premiación por la Oficina del Certamen Fotográfico Nikon, será descalificado, aunque sea de cualquier causa tal como falla del servidor. Por ello, en caso de surgir algún cambio tal como del correo electrónico, realicen sin falta los trámites de cambio de correo electrónico a través de “Mi Cuenta” dentro de este sitio web. El organizador ni la Oficina del Certamen Fotográfico Nikon no responsabilizarán ningún perjuicio por no haber llegado el correo.

#### Atención

- No se emitirá la notificación del recibo de los trabajos. Así mismo se podrá responder ninguna consulta de confirmación del recibo de los trabajos presentados para que tomen consideración previa.
- No hará la recepción de los trabajos por ninguna medida aparte de la vía internet.
- Todos los gastos derivados de la participación serán cargo de los participantes.
- Se considerará que los participantes estarán de acuerdo con las condiciones especificadas en la presente guía de participación al presentar los trabajos.
- El organizador reservará el derecho a la toma de decisión final para los asuntos no especificados en la presente guía de participación. Cuando los participantes no aceptan las decisiones del organizador podrán suspender la participación. Así mismo, todos los gastos derivados de la suspensión de la participación serán cargo del participante.
- Los trabajos presentados no se devolverán bajo ningún concepto, incluso en el caso de suspensión de la participación.
- Tenga en cuenta con anticipación que el organizador podría suspender o posponer la recepción total o parcial de los trabajos cuando determina que perjudicaría una operación fluida, la seguridad y equidad en la evaluación en el presente certamen,

debido a las causas ajenas del control del organizador, tales como fallas de la red, infección de virus informático o acceso no autorizado al servidor, entre otras.

- Tenga en cuenta con anticipación que habría casos que no pudieran reproducir con precisión el tono o expresión que intenta el ganador por cuestión de impresión entre otras a la hora de usar los trabajos premiados en las exposiciones que se mencionan más adelante.
- Tenga en cuenta con anticipación que no se responderá ninguna consulta, reclamación u objeción relacionada con el resultado de la evaluación del presente certamen.
- Los premios están sujetos a cambios sin previo aviso por depender de la línea de productos.
- Cabe posibilidad de ser imposible entregar los premios debido a diversas circunstancias, como las situaciones internacionales, leyes aplicables, entre otras.

#### Responsabilidad

- Aunque los trabajos se tratarán con el máximo cuidado posible, el organizador no responsabilizará en ningún caso los accidentes, daños o pérdidas de los trabajos durante el envío de los datos.
- El organizador no responsabilizará ningún caso ajeno del control del mismo ni perjuicio de los participantes derivado del mismo, tales como la falla de la red, infección de virus informático o acceso no autorizado al servidor, entre otras.
- El organizador no responsabilizará en ningún caso de que los participantes sean afectados de algún perjuicio referente a la participación en el presente certamen.
- Respecto al objeto u obra protegida que se utilicen en los trabajos presentados, los participantes deberán presentar los trabajos tras haber conseguido previa autorización o acuerdo del uso por parte del titular de los derechos de objeto o autor original, entre otros.
- Incluso hubiera casos de haber reclamación o alegación por tercero de violación de derecho o indemnización el organizador está exento de cualquier responsabilidad a la vez que el participante será cargo de atender en totalidad dicha circunstancia.

- Las responsabilidades ante los participantes, del organizador, terceros que operan el presente certamen en colaboración con el organizador y los jurados se someten a lo mencionado arriba.

#### Derechos de los participantes

- Los derechos de autor referentes a los trabajos presentados y otros derechos equivalentes pertenecen al participante. Sin embargo, el organizador tendrá los derechos establecidos en la sección “Derechos del organizador” expuestos a continuación, respecto a los trabajos presentados.

#### Derechos del organizador

- El organizador reserva el derecho de publicar en sus cuentas oficiales de servicios de redes sociales con especificación de los créditos, los trabajos durante el período de inscripción, con fines publicitarios del presente certamen, siendo que dicha publicación no tiene objetivo de garantizar la premiación.
- Tras la primera ronda de evaluación, el organizador se reserva el derecho de publicar los trabajos presentados, en sitios de web relacionados con este certamen y en sus cuentas de servicios de redes sociales con especificación de los créditos. Al realizar dicha publicación algunas partes de los trabajos presentados podrían aparecer recortados.
- Con el objetivo de realizar actividades publicitarios del presente certamen y de contribuir a la cultura fotográfica en general, el organizador reserva de forma permanente los derechos no exclusivos de autorizar publicación, reproducción, presentación, emisión al público, exposición, impresión, difusión, adaptación o proyección de los trabajos premiados de manera gratuita sin necesitar autorización del ganador especificando los créditos en los sitios de web, cuentas oficiales de servicios de redes sociales, exposiciones de fotografía o eventos relacionados con cámaras o las instalaciones en las cuales se organizan dichos eventos, administrados u organizados por las compañías del Grupo Nikon y las agencias locales reconocidas por el organizador (en adelante “el organizador y los entes relacionados” incluyendo el organizador).

- El organizador y los entes relacionados anunciarán el nombre de los ganadores y el título de los trabajos premiados en los sitios de web relacionados con este certamen y cuentas oficiales de servicios de redes sociales y exposiciones, entre otras. Se solicita a los participantes que vean “Aviso sobre Privacidad”.
- Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en caso de que el organizador y los entes relacionados, utilicen en el sitio web administrado por el organizador, cuentas oficiales de las redes sociales, exposiciones de fotografías, posters de avisos de eventos relacionados con cámaras, medios como billetes, folletos, etc. collage en que se utilizan los trabajos premiados de forma total o parcial, imágenes y videos con efectos visuales agregados tal como de computación gráfica o usen de forma total o parcial los trabajos premiados bajo condición difícil de especificar los créditos, habrá posibilidad de no realizar la especificación de los créditos.
- Los galardonados no ejercerán derechos basados en los atributos de la personalidad del autor, en relación al uso de las obras galardonadas por parte del organizador, etc.
- En caso de que el organizador obtenga el consentimiento del participante o ganador, para fines ajenos a los mencionados en los puntos anteriores, podrá adquirir de forma permanente los derechos no exclusivos de publicación, reproducción, presentación, emisión al público, exposición, impresión, difusión, adaptación o proyección de los trabajos presentados o premiados de manera gratuita, especificando los créditos y de que son trabajos presentados o premiados del presente certamen.
- Cuando el organizador determina que el trabajo presentado viola los requisitos de la Guía de Inscripción, será descalificado. No se notificará sobre la descalificación.
- En caso de que la descalificación del ganador sea revelada tras ser premiado, el organizador podrá anular la premiación y solicitar la devolución del premio.
- Esta Guía de Inscripción se interpretará según la legislación de Japón.
- En caso de surgir conflictos entre los participantes y el organizador estarán exclusivamente sujetos a la jurisdicción del Tribunal Regional de Tokio para la primera instancia.